



DECRETO ALCALDICIO N° 1267
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 863 de fecha 16.03.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal www.mercadopublico por "Adquisición de Productos Silvo-Agropecuarios", del Programa AUTOCONSUMO 2015, por un monto de \$ 737.500. Aprueba Bases Administrativas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, Srta. Consuelo Zapata Berríos, Encargada Programa Autoconsumo y Sr. Cristian Aceituno Ortiz, Coordinador Programa Autoconsumo.

El Memo N° 940 de fecha 20.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-58-L1126, en la cual se recibió 3 ofertas, de las cuales luego de la evaluación se sugiere adjudicar al oferente Comercial Gabriela Aída Soto Díaz, Rut 76.032.149-4, por un monto total de 736.015 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 y sus posteriores modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-58L116, denominada "Adquisición Productos Silvo-Agropecuarios" y Adjudicase al oferente:

- a) **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ**, C.I. N° 76.032.149-4, por un monto total de \$ 736.015 iva incluido.

IMPUTESE los Gastos que se generen a la Cuenta N° 114.05.15.011 "Programa Autoconsumo" – Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/CZB/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE